

Santiago, 29 de marzo de 2017

Señora
Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructor
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



**Ref.: Solicita ampliación de plazo
Expediente Rol F-044-2016.**

Rodrigo Benítez Ureta, en representación de **EXPLORA CHILE S.A.**, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol F-044-2016**, mediante la presente y dentro del plazo que me confiere la ley, solicito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, se me otorgue una ampliación de los plazos conferidos mediante el resuelvo III de la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-044-2016, de fecha 23 de marzo del presente, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, atendida la necesidad de revisar detalladamente las observaciones efectuadas por esa Superintendencia y, en consecuencia, modificar el Programa para cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios para su aprobación.

Adicionalmente, en relación al plazo de 8 días hábiles considerado en el Resuelvo II, hacemos presente que no nos es posible dar cumplimiento a lo requerido en el plazo indicado, por lo que solicitamos pueda modificarse. Lo anterior, debido a que de acuerdo a lo informado tanto por la Inspectora Ambiental acreditada ante esa Superintendencia doña Cristina Beatriz García Prado, como por el

Laboratorio Hidrolab que se encuentra asimismo acreditado, la toma de muestras requiere de un mayor plazo ya que los envases no pueden enviarse por vía aérea ya que existen restricciones de seguridad debido a los reactivos que contienen. Por este motivo deben ser enviados por tierra, y considerando el emplazamiento del Hotel sólo el traslado de los envases implica mayor tiempo que el otorgado.

De acuerdo a la aceptación de oferta de Hidrolab, sin perjuicio que los envases fueron solicitados el pasado 24 de marzo, estos recién serán enviados el día 28, estimándose su recepción el día 6 de abril. Luego de ello debe tomarse la muestra y devolverse por tierra al laboratorio, que toma otros días adicionales en analizar y entregar su informe de resultados.

De esta forma, hacemos presente que aun habiendo efectuado el encargo en cuanto fuimos notificados, el laboratorio acreditado no podrá entregarnos el informe antes de 22 días hábiles, cómo se indica en el correo electrónico adjunto, enviado por la Inspectoría Ambiental antes citada.

Conforme a ello, solicito se pueda modificar el plazo indicado para la toma de muestras requeridas en el Resuelvo II, ya que de lo contrario nos encontraríamos en la imposibilidad de cumplir con una exigencia que involucra el actuar de terceros, en este caso acreditados por la propia Superintendencia del Medio Ambiente.

Saluda atentamente a Ud.,


Rodrigo Benítez Ureta

ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN N°

(AC-046)

45217

Por medio del presente, acepto cotización para la realización de los trabajos.

ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN:

Razón Social: N GESTION & ASESORIAS E.I.R.L.

RUT: [REDACTED]

Giro: ASESORIA AMBIENTAL

Dirección: Brasileira N° 0253

Telefono: 61-613240

ANTECEDENTES PARA EL PAGO DE FACTURAS:

Persona encargada de pagos: Cristina García Prado
Mail: [REDACTED]
Fono: [REDACTED]
Observaciones: [REDACTED]

RESPONSABLE SOLICITUD DE TRABAJOS

N Gestión & Asesorias E.I.R.L.

[Firma]
Firma Aceptación

Condiciones de la Cotización:

Validez de **30 días** corridos

Facturación **mínima** neta de UF 1,0. Si el monto de los servicios cotizados es inferior a este valor se facturará el monto mínimo.

Condiciones de los Trabajo:

Los trabajos se iniciarán una vez recibida la **Orden de Compra (OC)**, o bien, enviando aceptación firmada de esta Cotización.

Se enviará una **clave de acceso** al portal web de Hidrolab a la(s) personas(s) que el cliente indique, para que pueda(n) acceder a información, a los resultados, y al monitoreo en línea.

Las muestras deben ser tomadas en envases preparados por Hidrolab. Los **envases estarán disponibles a las 48 h** como máximo de recibida la OC. El despacho de envases no tiene costo, salvo expresa indicación en la misma Cotización.

El **monitoreo** debe ser **coordinado y programado con el área respectiva**, con quien se definirán las fechas y las condiciones específicas del trabajo. Si personal de Hidrolab procede a la ejecución, y el monitoreo se suspende por decisión del cliente o por falta de condiciones, éste será cobrado. El cliente es responsable de pérdidas o robos de equipos instalados al interior de sus dependencias.

El **informe de ingreso de muestras** y su detalle se comunicará por correo electrónico al cliente, quien dispondrá de 3 días corridos para revisar y efectuar observaciones o cambios, de lo contrario, se considerará **recepción de muestras conforme**.

Los resultados de laboratorio **estarán disponibles a los 10 días** corridos desde el ingreso, a través del portal web de Hidrolab.

Las muestras analizadas permanecerán en el laboratorio **no más de 15 días** para revisión analítica, luego de lo cual serán desechadas.

Condiciones de Pago:

La facturación se realizará en forma **electrónica** una vez se tenga la **recepción de muestras conforme**.

El **pago será a** 030 DIAS FECHA FACT días a contar de la fecha de facturación.

Todo trabajo solicitado por un monto igual o inferior a UF 2,0 deberá **quedar documentado** al momento del ingreso de mu
No se podrá ingresar muestras en el caso de haber **mora** en los pagos.

Rodrigo Benitez

Asunto: RV: Requerimientos SMA
Datos adjuntos: RE: Presupuesto Urgente; RE: Justificación de Plazos

De: Cristina Beatriz García Prado [mailto:cgarcia@ngestion.cl]
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2017 10:16
Para: Rodrigo Benitez
CC: 'Gabriel Zanelli'; 'Simon Prudencio'; 'Ricardo Hinrichsen'; 'José Luis Nitrigual Matamala'
Asunto: RV: Requerimientos SMA

Estimado Rodrigo, junto con saludar cordialmente te comento lo siguiente:

- Los envases para la toma de muestra no pueden ser despachados por avión, ya que por los reactivos que contienen, son considerados carga peligrosa y son enviados por tierra.
- Normalmente el despacho demora entre 10 a 15 días (incluyendo el tiempo que se demora el laboratorio en tener listos la solicitud).
- Te adjunto correo donde se solicita y acepta presupuesto para el despacho de los envases. En este caso, los envases fueron solicitados el día 24 de marzo, hoy serán despachados por Tur Bus y se estima que el día 6 de abril estén llegando a la ciudad. Si revisas el archivo pdf encontraras de todas maneras el detalle de los plaos.
- Te adjunto además correo desde el laboratorio donde indica los plazos, para coordinar la toma de muestra y la generación de los correspondientes informes, que son 12 días hábiles.

En resumen, y para este caso, serían necesarios 22 días hábiles para poder desarrollar lo solicitado.
Saludos cordiales,

Cristina Beatríz García Prado
N Gestión & Asesorías E.I.R.L.
Brasilera 0253
Celular +56977071986
Punta Arenas – Chile